

**RESOLUCION DECANAL N° 069-FA-UNAP-2021**

Iquitos, 06 de abril del 2021

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA****VISTO:**

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio G N° 011-ORSA-FA-UNAP-2021, el Jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el (la) ex alumno (a) CESAR ARON BARDALES FREITAS, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental, y;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- APPROBAR**, la expedición del Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, de la ex alumna:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
CESAR ARON BARDALES FREITAS	1556	129	02

Regístrate, comuníquese y archívese

  
Ing. Darvin Navarro-Torres, Dr.  
Decano [e]  
Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.  
Secretario Académico

Dist.: VRAC, DEPPGA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe